



POSADAS, 21 de marzo de 2.026.-

RESOLUCIÓN Nº 7/26 - JUNTA ELECTORAL

VISTO:

El texto ordenado de la Carta orgánica partidaria luego de la reforma efectuada por Resolución Nro. 10/26 de la Intervención Normalizadora del Partido Justicialista -Distrito Misiones-, la convocatoria a comicios internos ordenada, el cronograma electoral en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el cronograma electoral, en el día de la fecha se produce el inicio del plazo previsto para la exhibición de las listas de candidatos presentadas con motivo de la convocatoria dispuesta en el presente proceso electoral.

Que no habiendo sido posible culminar con la digitalización de las presentaciones efectuadas por las diferentes líneas interesadas en el presente proceso, corresponde prorrogar dicho plazo por el termino de dos días a partir de la fecha.

Que esta Junta Electoral cuenta con potestades suficientes para dictar la presente medida en uso de las facultades ordenatorias e instructorias que le corresponden por imperio orgánico, por ello

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar el término de exhibición del Padrón de Afiliados del Partido

Justicialista- Distrito Misiones a los efectos previstos por la Carta Orgánica partidaria hasta el día jueves 26 de marzo de 2026, inclusive.

Artículo 2.- Diferir el inicio del término del plazo de exhibición de las listas presentadas hasta el lunes 23 de marzo de 2026.

Artículo 3.- Publicar en el sitio web de dominio partidario y notificar a los afiliados que hubieren manifestado interés concreto y a las líneas reconocidas en relación al presente proceso electoral.

Marcela Villegas
Presidente

Ana Peirano
Secretaria

Leonardo Olrnaldo
Vocal